



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia, cuatro (04) abril de dos mil veintidós (2022)

Demandante: Central Inversiones S.A Cisa
Demandado: Diana Mercedes Cubillos Peláez
Radicado: 630013103002-2002-00350-00
Asunto: Informa estado de la solicitud

En atención a las peticiones visibles en los documentos digitales 7,8,9 se dispone informarle a la peticionaria que archivo central, a la fecha no ha remitido la documentación requerida por este despacho, para darle trámite a su solicitud.

Por tal razón se ordena nuevamente oficiar a archivo central **para que acate lo ordenado en auto del 19 de agosto de 2021, visible en el documento digital 005**

Por consiguiente, se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria:

- 1- Remita a Archivo Central; esta providencia, así como el auto del 19 de agosto de 2021 y el link de este expediente para que puedan consultar la documentación aportada por la peticionaria.
- 2- Remitir esta providencia a la señora Diana Marcela Cubillos Peláez al correo: hacgomez@hotmail.com.

Cúmplase

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez

G.C.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e7116fbd11f7c8a29e7b2895553d508e2657799f3cf743e64773eaa1787d06e**

Documento generado en 04/04/2022 07:17:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>